



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 063 DE 2015

“Por medio de la cual se homologa el trabajo de grado modalidad pasantía realizada por una estudiante del Programas de Ingeniería Civil cursada en la Federal de Vicosa (Brasil)”

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que la Universidad de Sucre firmó Convenios de cooperación con las Universidades Federal de Lavras (UFLA) y Federal de Vicosa (Brasil);
- Que la Universidad de Sucre reglamentó las políticas de internacionalización y la movilidad estudiantil a través del acuerdo 11 de 2014 del Consejo Superior
- Que la estudiante **PAOLA ANDREA SANES GONZALEZ**, identificada con el código 223-93082703975 del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, en cumplimiento de la Cláusula de los Convenios durante el año 2015 realizo Movilidad Académica en la Universidad Federal de Vicosa para continuar y concluir el plan de estudio de Ingeniería Civil;
- Que la Universidad Federal de Vicosa (Brasil) envió a la Universidad de Sucre la correspondiente boleta de calificación de trabajo de grado modalidad pasantías del periodo 01-2015, certificados por el Servicio de Control Académico;
- Que la estudiante **PAOLA ANDREA SANES GONZALEZ**, identificada con el código 223-93082703975 del Programa de Ingeniería Civil, solicitó al Consejo de Facultad de Ingeniería aprobar la Homologación del trabajo de grado modalidad pasantía cursada y aprobada en la Universidad Federal de Vicosa (Brasil);
- Que el Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil elaboro la tabla de equivalencias;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión celebrada el día 24 de julio de 2015 (Acta N° 17), recibió la solicitud presentada por la estudiante, y en consecuencia;

RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar la homologación del trabajo de grado modalidad pasantía cursada en las Universidad Federal Vicosa (Brasil) de la estudiante **PAOLA ANDREA SANES GONZALEZ**, identificada con el código 223-93082703975 del Programa de Ingeniería Civil correspondiente al periodo 01 de 2015, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	NOTA
Paola Andrea Sanes González	223-93082703975	Ingeniería Civil	Federal de Vicosa (Brasil)	A

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ventí cuatro (24) días del mes de julio de 2015

((Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por)
TULIA INÉS PÉREZ DE LA OSSA
Secretaria Ad Hoc